

BASES DE LA PROMOCION
“GANA UN HUAWEI MATE XS”
WALMART CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 04 de noviembre de 2020, **WALMART CHILE S.A.**, en adelante también la “**Empresa**”, Rol Único Tributario número 76.042.014-K, domiciliada para estos efectos en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva número 8301, comuna de Quilicura, Santiago, viene en establecer las siguientes Bases de Promoción, en adelante también las “**Bases**”.

PRIMERO: Antecedentes Generales.

La Empresa realizará una promoción denominada “**Gana un Huawei Mate XS**”, en adelante la “**Promoción**”, durante el período que se extiende desde el día 05 de noviembre de 2020 hasta el día 18 de noviembre de 2020, ambas fechas inclusive. La Promoción consiste en que, durante su vigencia, cualquier persona que compre un celular marca Huawei en supermercados Lider y entregue su RUT en caja o compre un celular marca Huawei en www.lider.cl durante el período de vigencia de la promoción participará en el sorteo de 1 (un) celular Huawei Mate XS.; todo lo anterior según los términos y condiciones que se indican en estas Bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en la Promoción sólo personas naturales. A estas personas se les denominará en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Promoción:

1. Clientes comerciantes, entendiéndose por aquellos los que soliciten compra mediante factura.
2. Clientes que compren más de 10 unidades de cada producto o packs de productos en promoción por boleta.
3. Cualquier persona que haya participado en la elaboración de la Promoción.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

La Promoción se mantendrá vigente desde el día 05 de noviembre de 2020 hasta el día 18 de noviembre de 2020, ambas fechas inclusive.

Las Bases de esta Promoción se depositarán en el oficio del Notario don Iván Torrealba Acevedo, y se publicarán en la página de internet www.lider.cl.

CUARTO: Mecánica Promocional.

Tal como se indicó precedentemente, serán elegibles para participar en la promoción todas aquellas personas que compren un celular marca Huawei en supermercados Lider y den su RUT al momento de pagar en caja para el correspondiente registro de su compra a través del programa Mi Club o que compre un celular marca Huawei en www.lider.cl, en el período en que se encuentra vigente la Promoción.

Se deja expresa constancia que para participar se debe haber comprado un celular marca Huawei, no calificando para efectos del sorteo, las compras de otros productos de dicha marca que sean comercializados por la Empresa. No será responsabilidad de la Empresa si el cliente que compre un celular en los supermercados Lider mientras esté vigente la Promoción no otorga su RUT al momento de pasar por caja, pues es la única forma de registrar que dicha venta califica para ser incluida en el sorteo del Premio.

QUINTO: Premio.

La persona que resulte ganadora recibirá 1 (un) celular marca Huawei modelo "Mate XS". El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo y la Empresa no será responsable por cualquier gasto que genere el premio para el ganador, una vez el mismo sea entregado. La promoción considera 1 (un) premio.

SEXTO: Sorteo.

El sorteo del premio se realizará mediante tómbola electrónica o un sistema similar, el día 27 de noviembre de 2020, en las oficinas de la Empresa ubicadas en Avenida del Valle N° 725, Huechuraba, o vía remota, atendido las restricciones sanitarias vigentes debido a pandemia por Covid-19. El sorteo será realizado entre todas aquellas personas que hayan cumplido satisfactoriamente con la mecánica promocional indicada en las presentes bases. El sorteo podrá ser realizado por un tercero designado por la Empresa para dichos efectos.

Se sortearán tres participantes, siendo el primero el Ganador y los dos restantes los suplentes, para el caso en que el Ganador no cumpla con los requisitos y obligaciones señaladas en las presentes bases o para el caso en que el Ganador no pueda ser contactado a través de su número de contacto durante 3 (tres) intentos de llamado durante el día del sorteo. En dicho caso, la Empresa contactará al suplente N° 1 mediante el mismo procedimiento y en caso que no pueda ser contactado, intentará contactar al suplente N° 2. En caso que ninguno de los participantes sorteados pueda ser contactado, la Empresa podrá declarar desierto el premio y disponer de él a su libre arbitrio.

SEPTIMO: Entrega del Premio.

La entrega del Premio será realizada mediante despacho a domicilio, previa coordinación con el Ganador. La Empresa no será responsable por los gastos que este proceso genere para el Ganador. En atención a la contingencia sanitaria que vive el país, será esencial para recibir el Premio, que el Ganador cumpla con todas las medidas sanitarias que sean exigidas por la Empresa.

Al momento de recibir el producto, el Ganador deberá firmar un acta de entrega en donde declare recibir conforme el Premio, liberando con ello a la Empresa de cualquier responsabilidad posterior con el uso del producto.

La Promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos u ofertas en dinero u otros bienes.

OCTAVO: Publicidad de la Promoción.

La Promoción será informada al público a través de:

- POP sala y
- Redes Sociales

NOVENO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

La Empresa podrá suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.lider.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias comerciales sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

DÉCIMO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, sus números de cédula de identidad, sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

DÉCIMO PRIMERO: Datos Personales

Los datos entregados por los participantes al momento de hacer la compra serán tratados de acuerdo a las políticas de privacidad y uso de datos del sitio www.lider.cl.

DÉCIMO SEGUNDO: Responsabilidad.

La Promoción se rige por estas Bases y por las leyes chilenas. La Empresa no se hará responsables si los Participantes no pudieren recibir el Premio, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales o por no obtener o tener sus documentos al día, o no existir conectividad vial.

La Empresa se exime de cualquier responsabilidad que pudiere caberle a causa de enfermedades, condiciones climáticas desfavorables, terrorismo, disposiciones de la autoridad competente, y otros eventos de similar naturaleza, que obliguen a que el beneficio de la Promoción se haga efectivo en una forma diferente a como se estipula en estas Bases, resultando lo anterior de cargo y responsabilidad del respectivo participante.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de la Promoción del Participante involucrado y/o la revocación de su derecho a obtener su correspondiente Beneficio.

DÉCIMO TERCERO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido al área de Marketing de la Empresa. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del

consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.

WALMART CHILE S.A.